Ca 12

Metamento del Buque Hilda

Contrato de fletamento que celebran Larco Herrera Hermanas de Chiclist como Stetadores y d' Hil 4 6: como armadoras de la Marca Helda del porte de #59 Il de Registro - bajo las siguientes condiciones 1ª J. Hillock & 66 Stetas du ndercionado hugue His da a las Tres Larco Herrera Hermanas de Chiclin para el transporte de quano exclusivamente de las Islas de Lobas a Galaverry a vazon de (5/ H. 504) cuatro solas cincuenta Centaros de plata por to. nelada española de costado a costado 2ª El buahe cargara en las Islas de Lobas delo en las heartes debrde no chrexed helique al buque a pricio de su Capitan dembiés cargare todo lo que vacionalistente a peiceo del Obapitan pueda soportar el buque 3ª Ol buque llevara libre de glete y pasales las enseras y hombres que recesiten lerwiat les Vies Lanco Merrera para el trabajo del quaro pero dando Las co Herrera las modes necesarias hara la manten. cion de la gente durante el vide Ha De consteden para cargar todo lo que vacional monte pueda lel huguel en cada viate sodias of para AA-HCH-J.H descargar jo dias ambas corridos exceptuandose Do. 111 did domingos y dereados. For el tiempo que Fs. 3 exceda dellestas planas paganan las efetadores

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

PAITA.

Siete Libras diarias por sobrestadias 50 de me alguno de las males no hubiera queano Seis perfecces de las arco Herrica Mermanas notificaran a con la anticipacion posible el sellimo viale asi como sobreestadias oldeniando. 0ª Cualquier controversia que se sucitase en

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



observancia del presente contrato sera resuelto por arbitraje . Lasta, a'23. de Marzo. de 1909.

p.p. F. Hilbert & Ch.